



Sociedad de Festejos y Cultura “San Pedro” de La Felguera

XXIII CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “LA MINA Y LA MAR 2020”

BASES

1. Participantes:

Podrán participar todas las personas mayores de edad, aficionados o profesionales de cualquier nacionalidad.

2. Temas:

Se admitirán todas las fotografías vinculadas y relacionadas con el mundo de la mina y/o la mar, incluso fotografía submarina.

Todos los trabajos enviados deberán ser inéditos y no haber sido premiados en otros concursos.

3. Formato y envío de las imágenes:

Cada participante podrá aportar una o un **máximo de tres fotografías** en color o blanco y negro en los siguientes formatos:

- a. Forma de envío en **FORMATO DIGITAL**: será en JPG o TIF. **Cada fotografía se adjuntará en un archivo con título y NO deberá ser inferior a 3 megas ni superior a 5**. Su calidad para una impresión real no deberá ser inferior al tamaño de 254 p.p. La mancha fotográfica deberá tener unas dimensiones máximas de 30x40 centímetros. Quedarán eliminadas todas aquellas fotografías detectadas por el jurado como montaje fotográfico. Las fotografías digitales (si es posible con título cada una de ellas) se enviarán a través del email: minaymar@festejossanpedro.com en su apartado Mina y Mar. En otro archivo deberá aportar los datos personales, nombre, apellidos, edad, dirección completa con código postal y teléfono.
- b. Otra forma de envío: en sobre cerrado un **CD** y un escrito con los datos del participante (nombre, apellidos, edad, dirección completa con código postal y teléfono) El **CD** contendrá un archivo por cada fotografía con formato JPG o TIF y dándole un título a cada una de ellas. **El resto de las condiciones igual que las se envían por email**. En el exterior del sobre se escribirá el seudónimo y el título de las fotografías. Se enviarán a la siguiente dirección:

**c. Sociedad de Festejos y Cultura “San Pedro” de La Felguera
C/ Pintor Paulino Vicente, 2 Código postal 33930- La Felguera
Principado de Asturias ESPAÑA (apartado de correos 96).**

4. Fecha de entrega de las obras:

El periodo de recepción será **desde el 15 de abril hasta el 20 de noviembre de 2020.**

5. Jurado:

El jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía, artistas o personas vinculadas al mundo del arte.

El jurado se reservará la facultad de interpretar y resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases.

6. Fallo:

El fallo del Jurado se programará para los días posteriores al 22 de noviembre con el fin de hacer entrega de los premios en el acto solemne del Pregón de la Fiesta “ Su Excelencia la Fabada” (este año el día 11 de diciembre). Se hará público a través de los medios de comunicación social y en la página web de la Sociedad. Además se publicarán las fotos premiadas y las seleccionadas. No se atenderán consultas de concursantes y el fallo del jurado será la inapelable salvo que alguna obra premiada haya incumplido alguno de los puntos de estas bases.

7. Premios:

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: setecientos euros (700,00 €)

SEGUNDO PREMIO: cuatrocientos euros (400,00 €)

TERCER PREMIO doscientos euros (200,00 €)

TROFEO a la mejor a la mejor composición realizada en el Principado de Asturias (de la mina o de la mar). Es imprescindible que la imagen identifique claramente el lugar donde está tomada.

8. Exposición fotográfica

Las obras premiadas y seleccionadas, que a juicio del jurado estimen conveniente serán objeto, en principio, de una exposición en el local que determine la organización.

Duración de esta exposición y otras de carácter itinerante se dará el adecuado tratamiento informativo y publicitario.

Tanto las fotografías premiadas como las seleccionadas quedarán en propiedad de la Sociedad (serán las 4 premiadas y 31 seleccionadas).

9. Derechos sobre las obras entregadas

La participación en este concurso supone la cesión de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías premiadas y seleccionadas de forma que la organización disponga de ellas para publicarlas y exponerlas en los medios que considere oportuno.

Todas las fotografías deben respetar el derecho a la intimidad de las persona y a la propia imagen de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo.

En caso contrario el participante se hace responsable de su incumplimiento.

10. Protección de datos

A tenor de lo dispuesto en la normativa de protección de datos vigente, RGPD 2016/679 LOPDGDD 3/2018, informamos que el responsable del tratamiento de los datos recabado es la SOCIEDAD DE FESTEJOS Y CULTURA “SAN PEDRO” DE LA FELGUERA.

Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud de inscripción en el Concurso Internacional de Fotografía Digital: La legitimación para el uso de los mismos está basada en el consentimiento otorgado a través de la referida solicitud.

Los datos solicitados no se cederán a terceros, salvo que los interesados lo consientan expresamente o por obligación legal. Asimismo, no están previstas las transferencias internacionales de datos ni la realización de análisis de perfiles.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a SOCIEDAD DE FESTEJOS Y CULTURA “SAN PEDRO” DE LA FELGUERA en la siguiente dirección C/ PINTOR PAULINO VICENTE, 2-BAJO APDO. 96, CP.33930 LA FELGUERA, LANGREO. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.